

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL **DECIMOSÉPTIMO** DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DE FECHA **29 DE FEBRERO** DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con **19** minutos, del día **29 de febrero** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del **Decimoséptimo** Distrito Electoral, ubicado en el predio número 339-A de la calle 40 entre la calle 39 y la calle 41 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Ordinaria**.

En uso de la palabra, la C. Gelmy Guadalupe Canché Chan Consejera Presidenta, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con **19** minutos del día **29 de febrero** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **Ordinaria**.

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Carla Janet Arceo Chulín para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. **José Luis Febles Chan**;
Consejero Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canché Chan**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Carla Janet Arceo Chulín** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Didier Emmanuel Euan González, representante propietario.

Nueva Alianza Yucatán C. Wendy Beatriz Angulo Beltrán, representante propietario.



Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO EN LA MISMA FECHA POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MORENA, POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO AL C. **OLEGARIO UC LOPEZ** Y AL C. **SEBASTIAN GAMBOA CASTRO** COMO SUPLENTE.
2. ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2024 POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL



- DENOMINADO **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **MARIA ISABEL KUYOC CANO** Y AL C. **LENNY YAMILCA AYALA TINAH** COMO SUPLENTE.
3. ESCRITO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL EL MISMO DÍA POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **NANCY VICTORIA MARTINEZ GÓNGORA** Y AL C. **FRANKLIN ANTONIO SANTOS MORALES** COMO SUPLENTE.
 4. ESCRITO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024 POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **OFELIA ESTHER MORALES ORDAZ** Y AL C. **DARIEN DE JESÚS NUÑEZ CASTELLANOS** COMO SUPLENTE.
 5. **ACUERDO CG/019/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 6. **ACUERDO CG/020/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 7. **ACUERDO CG/021/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 8. **ACUERDO CG/022/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 9. **ACUERDO CG/023/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 10. **ACUERDO CG/024/2024** DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
 11. ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO **PARTIDO DEL TRABAJO** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO AL C. **CARLOS ENRIQUE TUZ CHIMAL**.
 12. OFICIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE EL C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ, **JESÚS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS** INFORMA QUE HASTA LA FECHA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ NO HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ EN LO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ESPACIOS DE USO COMÚN.
 13. OFICIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE LA C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE, **ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVAEZ** INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE NO CUENTA CON LUGARES DE USO COMÚN.
 14. OFICIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE LA C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO LAGARTOS, **MIGUEL ANGEL ALCOCER DIAZ** INFORMA QUE HASTA LA FECHA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO LAGARTOS NO HA TENIDO RESPUESTA



- ALGUNA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE RÍO LAGARTOS EN LO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ESPACIOS DE USO COMÚN.
15. OFICIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE LA C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUCILÁ, **JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN** INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ NO CUENTA CON LUGARES DE USO COMÚN.
 16. OFICIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE LA C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA, **GREVER ALFONSO CETZAL CASTILLO** INFORMA QUE HASTA LA FECHA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA NO HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESPITA EN LO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ESPACIOS DE USO COMÚN.
 17. OFICIO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024 RECIBIDO EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL QUE LA C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZIMÍN, **LEYDI DEL CARMEN BAÑOS AGUILAR** INFORMA QUE HASTA LA FECHA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZIMÍN NO HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN EN LO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ESPACIOS DE USO COMÚN.

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido **MORENA**, POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO AL C. **OLEGARIO UC LOPEZ** Y AL C. **SEBASTIAN GAMBOA CASTRO** COMO SUPLENTE. **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**, POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **MARIA ISABEL KUYOC CANO** Y A LA C. **LENNY YAMILCA AYALA TINAH** COMO SUPLENTE. DENOMINADO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **NANCY VICTORIA MARTINEZ GÓNGORA** Y AL C. **FRANKLIN ANTONIO SANTOS MORALES** COMO SUPLENTE. **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO A LA C. **OFELIA ESTHER MORALES ORDAZ** Y AL C. **DARIEN DE JESÚS NUÑEZ CASTELLANOS** COMO SUPLENTE. **PARTIDO DEL TRABAJO** POR EL CUAL SE ACREDITA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO AL C. **CARLOS ENRIQUE TUZ CHIMAL**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejera Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente cuarto contiguo a la sala de sesiones, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de **146** y el de diputados de **146**, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la



aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD17/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Sin intervención alguna.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las **17** horas con **34** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **17** horas con **54** minutos.

Siendo las **17** horas con **56** minutos, se reanuda la presente Sesión **ORDINARIA**, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. **José Luis Febles Chan**;
Consejero Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canché Chan**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Carla Janet Arceo Chulín** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Didier Emmanuel Euan González, representante propietario.

Nueva Alianza Yucatán C. Wendy Beatriz Angulo Beltrán, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto diez del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo distrital.


Por lo que la Consejera Presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter **ORDINARIA** del Consejo Distrital Electoral del Decimoséptimo Distrito Electoral Uninominal de fecha **29 de febrero** de 2024, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de

Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto dos votos a favor.


Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión **ORDINARIA** del día **29 de febrero** de 2024, siendo las **18 horas con 00 minutos**.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión **ORDINARIA** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

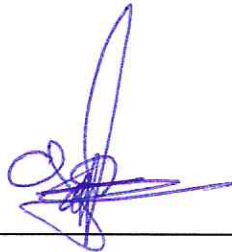

C. GELMY GUADALUPE CANCHÉ
CHAN
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JOSÉ LUIS FEBLES CHAN
CONSEJERO ELECTORAL


CARLA JANET ARCEO CHULÍN
SECRETARIA EJECUTIVA



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. DIDIER EMMANUEL EUAN
GONZALEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. WENDY BEATRIZ ANGULO BELTRAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 17 con cabecera en el municipio de TIZIMIN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TIZIMIN Yucatán, a 29 de FEBRERO de 2024.

Carla Janet Arceo Chidin
